

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el siete de marzo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.1. Vicerrectorado de Centros Asociados

14.1.9 El Consejo de Gobierno aprueba las actividades de Extensión Universitaria de Departamentos y otras solicitudes (sin subvención), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a ocho de marzo de dos mil doce.

Ficheros adjuntos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Actividades Ext. Univ. de Departamentos y otras solicitudes	UNED_4f6c6cc949c6e_o	38790 bytes

